



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 286/82

LA SECRETARIA DE CULTURA PROMUEVE LA URGENTE
CONCRECIÓN DE LA LEGISLACION DEL LIBRO

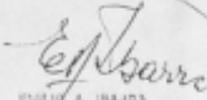
En la Secretaría de Cultura se realizó la primera reunión del año de la Comisión del Libro, creada por Dto. N° 2239/80. Estuvieron presentes el representante de la S.A.D.E., Sr. David Rubinstein; los sres. José Encinas y Jorge Rodríguez, de la Cámara Argentina del Libro; el Ing. Jorge Piqué, de la Federación de la Industria Gráfica; el Sr. Luis R. Lacueva, de la Federación Argentina de Librerías, Papelerías y afines; el escritor Fernando de Elizalde, de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; el Cap. Jorge Irigoin y el Dr. Eduardo Maschwitz, de la SIP y el Dr. Anibal Aquirre Saravia de la Secretaría de Cultura. La reunión fue inaugurada por el Secretario de Cultura, Dr. Julio César Gancedo, quien concurrió acompañado por el Subsecretario de Relaciones Culturales, Dr. Jorge E. Basombrio.

El titular de la Secretaría reconoció la colaboración que vienen prestando, en forma intensa y regular todas las entidades interesadas en el tema, que aportaron además importantes antecedentes, asesoramiento e iniciativas. "Ha llegado el momento - expresó el Dr. Gancedo - de producir hechos. Esta Comisión - continuó - fue convocada por el Gobierno para que se expidan con total independencia y amplitud los organismos, asociaciones y expertos que participan del propósito de promover el libro como irremplazable instrumento de cultura para facilitar la comunicación del escritor, promover el hábito de la lectura, el desarrollo de la industria cultural y la recuperación de mercados". Finalizó ratificando: "Nada se realizará sin la opinión de ustedes que son los entendidos y los interesados. A ustedes se les ha pedido dictaminar y proyectar dejando en entera libertad a los señores miembros para determinar la oportunidad de proponer no sólo la reglamentación o actualización de la denominada Ley del Libro, sino todas aquellas medidas, leyes, decretos, resoluciones y convenios que convengan para lograr el propósito en que estamos empeñados y en el que nos acompaña la ciudadanía íntegra del país.

/// -2- (La Secretaría de Cultura...)

Al término de la reunión, el Secretario de la Comisión, señor David Martínez, comunicó que la Comisión había resuelto por unanimidad encargar al experto, doctor Alberto Augsburg, la elaboración de un urgente cronograma de trabajo inmediato y las bases para la compatibilización de los criterios expuestos a fin de que la Comisión presente, antes de concluir el mes de abril, un documento concreto.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982.-



EMILIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE PRESAS - S.A.P.